

Pero volvamos al Paraguay. En todo el año 1722 mandó allí Antequera con la despótica arbitrariedad de un tiranuelo. Aplicábase sobre todo a negociaciones comerciales, para lo cual abusaba de su poder. Con pretexto de guerra apoderábase de muchos objetos de particulares, obligaba a los mercaderes a venderle las remesas de mercancías que llegaban de España, las cuales él revendía después a precios exorbitantes. Más que gobernador parecía negociante tramposo y para todo el movimiento de sus negocios, tenía como cajero a un hombre singular que llamó mucho la atención en toda la ciudad. Era un fraile dominico que había llevado del Perú. Oigamos lo que nos dice sobre este sujeto quien mejor le pudo conocer, que fué Fr. Eusebio de Chaves, Prior del convento de los dominicos en la Asunción. Escribiendo al Rey Felipe V el 25 de Febrero de 1723, da estas curiosas noticias: «Trae consigo [Antequera] un religioso del reino del Perú, de mi Orden, al cual lo tiene con más de 80.000 pesos de empleo, hecho su cajero. Y por hacer más gala de su insolencia, hay tienda pública donde asiste dicho religioso, vareando y vendiendo géneros de Castilla y de la tierra en tan subidos precios, en que jamás se han vendido. Porque por este escándalo y por otros muchos que cada día comete el religioso, le exhorté me manifestase la licencia que traía del Provincial de su provincia; así para que pasase a esta provincia, como para que asistiese *extra claustra*, como de hecho asiste, y de no tenerla, pasase luego a mi convento y no escandalizase a la ciudad con su modo de vida tan estragada; me respondió por escrito muchos baldones y desprecios indignos de un religioso, atenido al favor del dicho Gobernador, quien previno una canoa para echarme río abajo por haber cumplido con mi obligación, con tal estrépito, que alborotó toda la ciudad, por lo cual me callé... Las cárceles o mazmorras que ha inventado su crueldad, las ha llenado de muchos hombres, a los cuales sin causa ni justicia los tiene, sin esperanza de volver a salir, ni saberse por qué los tiene allí» (1).

Si tanto escandalizaba Antequera por su avaricia, no daba mejores ejemplos por su honestidad. El mismo Fr. Eusebio de Chaves en la carta al Rey ya citada, nos suministra estos datos bien significativos: «Me pidió, dice, una mulata, esclava de mí

(1) Archivo de Indias, 123-5 13. Fray Eusebio de Chaves al Rey. Asunción, 25 Febrero 1723.

convento, para que la asistiese en su casa. Porque la nombrada era de catorce años, yo repugné en que fuese aquélla. Ofrecile a su madre, que era buena criada, y habiéndola admitido, dijo que también le hacía falta la hija. Dile gusto sin saber el motivo ilícito para que la quería, que hoy con tanto escándalo lo abomina y repara toda la ciudad. El día de Santa Lucía [13 de Diciembre de 1722], acudiendo muchas mujeres a la iglesia de la Asunción, por la gran devoción que tienen a la gloriosa santa, el dicho Gobernador, D. José de Antequera, fué a la iglesia referida y con el Dr. D. Ignacio de León y Zárate, su amigo, descubrieron los rostros de todas las que allí estaban con el pretexto de hacerlas besar unos ojos de plata de la dicha santa puestos en un plato, teniéndolos el dicho cura y el Gobernador alumbrando y descubriendo con escándalo notable las caras a todas las mujeres del consurso y echando a cada una su dicho.» El que se atrevía a tales insolencias en la iglesia misma, era muy capaz de otros desórdenes, que no creemos necesario repetir y pueden verse en el P. Lozano (1).

4. Mientras de este modo triunfaba Antequera en el Paraguay, mostrándose desgarrado en sus costumbres, insaciable en su codicia, hipócrita y falso en su trato social, arbitrario y cruel en su gobierno; empezó la fortuna a sonreír un poco a su desventurado rival, Diego de los Reyes. Desde que entró el juez pesquisador en la Asunción, y empezó a ejecutar sus aturdidos procedimientos, había tenido mucho cuidado el perseguido Gobernador de enviar cumplidos informes al Virrey del Perú, que era la suprema autoridad española en la América meridional. Otras cartas que, según parece, llegaron de eclesiásticos y religiosos, convencieron muy pronto al Virrey de las sinrazones ejecutadas por Antequera. Si recordamos que el Virrey era D. Fr. Diego Morecillo, Arzobispo de Chuquisaca, entenderemos que le hicieron mucha impresión los informes recibidos de personas eclesiásticas y religiosas. Aunque no vió claro todo lo que se estaba haciendo en el Paraguay, pero se convenció de que Reyes era víctima de una injusta persecución.

Resuelto a devolverle su dignidad, expidió un decreto el 26 de Febrero de 1722, prorrogándole por otros cinco años el gobierno del Paraguay, que hasta entonces había tenido en propiedad

(1) Tomo I, p. 67.

y ordenando a todos que amparasen a D. Diego de los Reyes en la posesión y ejercicio de sus derechos. Si acaso estuviese actualmente despojado de su dignidad, manda el Virrey que sea restituído en su cargo e impone grave multa al cabildo secular de la Asunción, si no cumple con lo mandado (1). Estos despachos llegaron a manos de Reyes en el mes de Mayo, cuando ya se hallaba en Buenos Aires preparando su viaje a España, adonde quería venir para pedir justicia ante el Consejo de Indias y el mismo Rey Felipe V. Cuando leyó el edicto tan favorable del Virrey y supo las disposiciones sumamente benévolas en que se hallaba Su Excelencia para con él, renunció al viaje de España y determinó volverse al Paraguay, donde esperaba ser recibido sin oposición, gracias al favor de tan respetable autoridad.

Encaminóse, pues, hacia su gobierno, y con mucha anticipación escribió una carta a D. José de Antequera, anunciándole el nuevo decreto del Virrey y remitiéndole copia auténtica del mismo. Dirigió también otras cartas al cabildo eclesiástico y al secular de la Asunción y a varias personas ilustres, dando la publicidad necesaria al despacho importante del 26 de Febrero. A principios de Setiembre atravesó el Paraná y poco a poco se llegó hasta la hacienda de Tovati, propiedad de los Padres dominicos. Llevaba consigo a su hijo Agustín de los Reyes, diácono, y a unos pocos amigos y criados. Empezó a recelar algún tanto, viendo que nadie le contestaba a sus cartas, siendo así que había pasado tiempo de sobra para que lo hiciesen. El 15 de Setiembre llegó de repente a toda priesa un propio de la Asunción, anunciándole que venían a prenderle 200 hombres a las órdenes de Ramón de la Llana, hombre soez, a quien había encumbrado Antequera. Al oír esto montó a caballo Reyes y a escape se encaminó a los pueblos de misiones y no paró hasta las más meridionales que pertenecían a la jurisdicción de Buenos Aires. Llegado a Tovati, Ramón de la Llana prendió al joven Agustín de los Reyes, a un Padre dominico que se hallaba en la hacienda y a otros criados e indios que venían en su compañía. Maltrató indignamente a estas personas, y sobre todo a los indios de quienes quiso saber dónde estaba Diego de los Reyes. Sin poder averiguar nada sobre este punto, volvióse a la Asunción llevándose

(1) Véase Lozano, t. I, p. 76, el decreto de 26 de Febrero de 1723, en el que se repite lo que un año antes se había mandado en el mismo día.

preso al joven Agustín, al Padre dominico (a quien soltó al día siguiente) y algunas otras personas (1).

Entretanto Antequera volvió a renovar la patraña de que Reyes reunía gente en nuestras Doctrinas. Divulgó que se estaban armando 8.000 indios para reponer al destituido Gobernador, y como ya era conocido el decreto del Virrey por las muchas cartas de Reyes, pregonaba Antequera que aquel decreto era falso y enteramente fingido por su adversario. Manda al instante empuñar las armas a todo el mundo y sale a campaña con más de 1.000 hombres para derrotar al soñado ejército de indios. Avanzó hasta las orillas del Tebicuari. Los Padres jesuitas que cuidaban de las más próximas reducciones, viendo venir sobre sí aquella tempestad, discurrieron escribir a Antequera una modesta representación suplicándole no pasase adelante, pues no había motivo para tanto estruendo militar. El 18 de Octubre de 1722 firmaron este escrito en el pueblo de Santa María los PP. Policarpo Dufo, José de Tejada, Francisco de Robles y Antonio de Ribera (2). Recibido este pliego detúvose Antequera y llamó a su presencia a los corregidores y cabildos de aquellos pueblos. Acudieron ellos acompañados de los PP. Francisco de Robles y Antonio de Ribera. Estos dos Padres repitieron de palabra lo que habían dicho por escrito, representando que nadie había soñado en tomar las armas para reponer a Reyes y que todos los pueblos vivían tranquilos en perfecta sumisión a las autorizadas constituidas. Admitió Antequera estas explicaciones y aunque molestó a los Padres y a los indios con preguntas y repreguntas impertinentes; al fin se despidió de ellos con aire amenazador, levantó su campo y se volvió a la capital. En esta vuelta le sobrevino una desgracia inesperada. Habíale acompañado en esta expedición el regidor José de Ávalos, su más fervoroso partida-

(1) Archivo de Indias, 76-1-32. Fray Eusebio de Chaves, Prior de los dominicos; Fray Pedro Nolasco de Santa María, Presidente de la Merced; Mateo Sánchez, Rector del colegio de la Compañía; D. Matías de Silva, Comisario de la Inquisición; Dr. D. José Caballero Bazán al Virrey. Asunción, 10 Noviembre 1722. En esta carta colectiva de personas eclesiásticas tan respetables no sólo se explican los desafueros cometidos por Ramón de la Llana en Tobatí el 15 de Setiembre, sino también otras violencias y arbitrariedades que hacía Antequera desde que se proclamó Gobernador. Es muy importante este documento para entender el malestar general en que vivían los ciudadanos bajo la tiranía de Antequera.

(2) Véase el texto íntegro de esta representación en Lozano, t. I, p. 55.

rio en todo el Paraguay. Ahora este hombre tan fiero, enemigo de Reyes, fué acometido súbitamente de un ataque de apoplejía que en poco tiempo le llevó al sepulcro.

Entretanto el señor Virrey estuvo esperando algunos meses para ver el resultado que producían sus primeras disposiciones. Pues cuando vino a saber la nueva fuga de Reyes, la desatentada expedición militar de Antequera al Tebicuari y las nuevas violencias que iba cometiendo este déspota en su gobierno, sintió profundo dolor en el alma y resolvió aplicar remedio más eficaz. Un año justo después del primer decreto, esto es, el 26 de Febrero de 1723, dirigió una orden gravísima a la Real Audiencia de Chuquisaca, en la cual después de recordar el decreto del año anterior y otras disposiciones que había dado, observando que cada vez se aumentaban las perturbaciones en el Paraguay, ordenaba lo siguiente:

«Considerando éstos y otros graves motivos he determinado por decreto de 22 del corriente [Febrero de 1723] que cese luego [D. José de Antequera] en el uso de los expresados cargos y en el de su comisión y que dentro de cinco meses vuelva a esa ciudad y me dé aviso de haberlo cumplido pena de 8.000 pesos, y que el referido D. Diego de los Reyes se restituya a la posesión de sus empleos en que estaba amparado, y a la de todos sus bienes y salarios, aunque estén en poder de terceros; pues cualquiera venta o enajenación que se hubiese hecho, es nula y de ningún efecto, como todo lo demás actuado conforme a lo dispuesto por la citada ley. Y he prevenido que el dicho Gobernador y su teniente general y demás que hubieren sido procesados, no puedan conocer de sus delatores y capitulantes, ni de los testigos que contra ellos hubieren declarado, sino solamente las otras justicias ordinarias, y por carta ordeno lo que debe observar en orden a la quietud y pacificación de aquella tierra y a excusar las ocasiones de nuevas quejas. Y en virtud del citado decreto se libra por este gobierno la provisión que va con este correo y Vuestra Señoría cuidará por su parte de que se ejecute puntual y exactamente, sin que directa ni indirectamente se contravenga a los mandatos de este superior gobierno y a las facultades propias de él, como lo espero del celo de Vuestra Señoría, por convenir así al real servicio» (1).

(1) Texto completo en Lozano, t. I, p. 76.

Antes de que esta carta llegase a Chuquisaca, la Audiencia despachó el 13 de Marzo una provisión que fué piedra de escándalo, por el inicuo abuso que de ella hizo Antequera. Decía la Audiencia, que mientras el señor Virrey, recibidos los autos y representaciones que se le habían enviado del Paraguay, no dispusiese otra cosa ni mandase algo por el conducto de aquella Audiencia; procurasen todos mantenerse en paz sin innovar cosa alguna y perseverasen en el respeto y obediencia debida a las autoridades. Añadía al fin la pena de 1.000 pesos a quien perturbase el orden. A primera vista pareció esta provisión enteramente inofensiva; pero he aquí que Antequera le dió una interpretación muy particular. Dijo que las órdenes del Virrey para ser válidas, debían venir por el conducto de la Audiencia. Más aún, añadió que la autoridad de la Audiencia estaba sobre la del Virrey y probaba este disparate con la fórmula que se usaba en las provisiones, pues la Audiencia las solía dar en nombre del Rey, siendo así que los Virreyes las daban en nombre propio con sólo el título de Duque, Marqués, Arzobispo y otros que tuvieran. No poco se confundieron muchas cabezas en el Paraguay con esta vana sofistería del leguleyo Antequera.

Por Abril de 1723 llegaron a manos de Diego de los Reyes las nuevas órdenes dadas en Lima a fines de Febrero. Seis meses próximamente había pasado en el retiro de nuestras reducciones esperando mejor fortuna. Entonces hizo, según nos cuenta el Padre Lozano, los Ejercicios de nuestro Padre San Ignacio (1). Muy bien le debieron venir para sobrellevar con paciencia las horribles calamidades que le esperaban. Animado con aquellos despachos, salió de su retiro y encaminóse a Corrientes, que como ve el lector, estaba en el extremo septentrional de la jurisdicción de Buenos Aires y sólo separada por el río Paraná, de la jurisdicción del Paraguay. Desde allí empezó a dirigir cartas a las personas principales de la Asunción y a activar cuanto podía el negocio de su reposición en el gobierno. Debíó animarle sobremanera la nueva carta que el Arzobispo-Virrey enderezó a la Audiencia el 26 de Mayo. En ella lamentábase Su Excelencia de que se hubiera hecho tan poco en favor de la justicia y de que se diera más crédito a los autos de Antequera que a los informes

(1) Los hizo luego de retirarse de Tobati, esto es, a principios de Octubre de 1722. Lozano, t. I, p. 52.

de los prelados eclesiásticos y regulares, «y muy singularmente a los de la Compañía de Jesús, que en aquellas provincias, como en todas, son el primer ejemplo y la más firme columna, no sólo de la conversión de tantos numerosos pueblos, sino de su cristiana y católica instrucción y permanente conservación, porque los promueve siempre el celo de la religión y del bien público, como es notorio». A continuación indica varias irregularidades que se han cometido, se extraña de que admitiesen por Gobernador a Antequera, siendo así que estaba nombrado sólo para después del quinquenio de Reyes, y por fin promete que tomará «las providencias que tuviere por más justificadas y eficaces, para corregir los excesos de D. José de Antequera» (1).

La Audiencia, a quien debió hacer fuerte impresión tan pesada reprimenda, respondió con una carta muy respetuosa, protestando que siempre apoyaría la justicia, como era su deber, que reconocía los grandes méritos de la Compañía de Jesús y que no aprobaba ciertos actos de Antequera, que parecían hostiles a los jesuitas (2). Algo vaga e indecisa era la contestación; pero lo bueno que resultó de este hecho fué, que el respetable Tribunal se retirase poco a poco de Antequera y dejase de prestarle el apoyo imprudente que hasta entonces le había dado.

No se contentó con lo hecho el Virrey del Perú. Juzgó conveniente enviar al Paraguay una persona pública y respetable que pusiese orden en aquella behetría. Escogió para este oficio al coronel D. Baltasar García Ros, que algunos años atrás había gobernado el Paraguay con general aceptación. El 8 de Junio de 1723 expidió Su Excelencia este decreto: «En atención a que tengo mandado por justos motivos que el Sr. D. José de Antequera cese luego en el ejercicio de Gobernador y Capitán General de las provincias del Paraguay y pase a esta ciudad de Lima en derechura y se presente en ella en el término de ocho meses, y que conviene que haya persona que en su lugar lo sirva, nombro al coronel D. Baltasar García Ros por Gobernador y Capitán General en interin de dichas provincias, para que ejerza estos cargos, como lo han hecho sus antecesores, sin diferencia alguna, y se reciba en el cabildo de la Asunción, sin que se le oponga embarazo por los capitulares de él ni por otra persona,

(1) Véase el texto íntegro de esta carta en Lozano, t. I, p. 80.

(2) Lozano, t. I, p. 85.

pena de 6.000 pesos y de dos años de destierro para fuera del reino a quien lo resistiere, etc.» (1). Con este decreto enviaba el Virrey una instrucción a D. Baltasar sobre el modo que habría de tener en ejecutar lo mandado y restituir la paz a las infelices provincias del Paraguay (2). No sabemos por qué estos despachos no llegaron a manos del interesado hasta después de cuatro meses. El 16 de Octubre se los entregó por fin el Gobernador de Buenos Aires, D. Bruno Mauricio de Zabala (3).

5. En este intermedio había ejecutado Antequera un crimen atroz, que recuerda el que cometió después Napoleón con el desventurado Duque de Enghien. Hallábase, como dijimos, Diego de los Reyes en la ciudad de Corrientes, jurisdicción de Buenos Aires. El 21 de Agosto de 1723 fueron bajando por el río dos grandes canoas en las que venían 30 hombres bien armados a las órdenes de Ramón de la Llana. Habiendo esperado detrás de una isla que se forma en el río hasta después de anochecido, en medio de la oscuridad desembarcaron sigilosamente, llegaron sin ruido hasta la posada en que dormía tranquilo Reyes, y sin ninguna dificultad se apoderaron de su persona. En vano quiso protestar y pedir auxilio. Aquellos foragidos le sujetaron violentamente y le arrastraron hasta las canoas, habiéndole robado todo el dinero y alhajas que tenía en la posada. Al instante enderezaron la proa hacia el Norte, y a los dos días llegaron con la presa a la Asunción. Allí fué sepultado Reyes en una lóbrega mazmorra, donde, como dice García Ros en su carta al Rey, «estaba preso con un par de grillos en los pies, metido en el cepo y circundado su cuerpo de una cadena gruesa de hierro, con guardias, cerrada la puerta del calabozo y tendido sobre un cuero, sin permitirle el alivio de un colchón ni el de la comunicación de su mujer, hijos y familia».

Quizá algún lector se resista a creer estos pormenores espantosos y alegue que García Ros no vió ni pudo ver a Reyes en su prisión. Sin embargo, tenemos otro testigo mejor que confirma lo dicho, y es el señor Obispo, Fr. José de Palos, que un año después, entrando, como veremos, en la Asunción, pudo contemplar con lástima aquel doloroso espectáculo. Escribiendo al Rey, dice

(1) Lozano, t. I, p. 88.

(2) Archivo de Indias, 123-5-17. La instrucción lleva la fecha de 7 de Junio de 1723.

(3) Así se dice en el ejemplar de la misma instrucción citada.

estas sentidas palabras: «He conseguido el alivio de algunos pobres presos, y entre ellos el del Gobernador depuesto D. Diego de los Reyes, a quien ha más de un año le tienen en una cárcel oscura, con gruesos grillos, ambos pies en un cepo, con un cinchón de hierro, sin permitirle el alivio del confesor que ha pedido, precisándole a confesarse con un clérigo muy parcial de sus enemigos. Desde que yo llegué a esta ciudad he podido conseguir el que de día le tengan fuera del cepo y abierta la puerta de la prisión y que se le suministre la comida por una criada de su casa» (1). Horrorizan verdaderamente estos rigores, propios de los antiguos tiranos.

Como ya lo dijimos, recibió García Ros los despachos del Virrey en Buenos Aires el 16 de Octubre de 1723. Al instante se puso en camino para Corrientes, sin llevar consigo ningún ejército, sino solamente la escolta y acompañamiento decoroso de su persona. Como él mismo nos lo dice en su carta dirigida al Rey, el 14 de Diciembre escribió desde Corrientes a Antequera, enviándole copia de su nombramiento y anunciándole su próxima entrada en aquella provincia. Hecho esto, atravesó el Paraná y se adelantó hasta el río Tebicuari. Allí recibió la contestación de Antequera, en que le intimaba no pasar adelante y entregar al mensajero los despachos que llevaba del Virrey. Naturalmente, no quiso entregarlos el coronel, y por el mismo mensajero escribió que iría a exhibirlos por sí mismo. Oyendo esto Antequera, despachó al instante otro correo con un auto en que se mandaba a todos no obedecer a García Ros. Venía con el correo un alcalde de la Asunción, el cual mostró al coronel la provisión de la Audiencia del 13 de Marzo, significándole de parte de Antequera que en virtud de aquella provisión no se innovase nada en el gobierno del Paraguay. Respondió Ros al alcalde que precisamente por aquella provisión podía él pasar, pues en ella se decía que no se innovase nada hasta que el Virrey mandase otra cosa, y de hecho ya la había mandado. Diciendo esto, sacó una copia del despacho en que el Virrey le nombraba Gobernador interino y se la alargó al alcalde para que la presentase a Antequera. Excusóse el alcalde de recibir la copia, alegando que tenía órdenes secretas sobre aquel negocio.

(1) Archivo de Indias, 123-5-13. Fr. José de Palos al Rey. Asunción, 22 Octubre 1724.

Como observó García Ros la terquedad con que rehusaban recibirle los del Paraguay, retrocedió al pueblo de Santa Rosa. Desde allí hizo varios requerimientos, pidiendo que fuesen obedidas las órdenes superiores de la legítima autoridad. A estos actos del coronel respondió la parte contraria con dos autos, uno de Antequera y otro del Cabildo secular de la Asunción, en los cuales, con frases distintas, le mandaban enérgicamente que desocupase los términos de aquella provincia y saliese de su jurisdicción. Viendo tanta protervia, así en Antequera como en los partidarios de su causa, y no teniendo, por otro lado, fuerzas militares para hacerse respetar, retiróse del Paraguay el coronel García Ros, y volvió a Buenos Aires a principios de 1724 (1).

Cuando el señor Arzobispo-Virrey supo la prisión de Reyes y las otras arbitrariedades que iba cometiendo Antequera, determinó aplicar remedio más eficaz, y dejándose de autos y papeles, recurrir al medio de las armas. El 11 de Enero de 1724 escribió una carta a D. Bruno Zabala, Gobernador de Buenos Aires, en la cual, después de indicarle las noticias del Paraguay, que ha recibido particularmente por medio de D. Esteban de Urizar, Gobernador del Tucumán, le encarga entrar con fuerzas militares en el Paraguay y ejecutar lo que en la instrucción o sobrecarta adjunta se le explica. En esta sobrecarta se le prevenía que procurase prender a Antequera y remitirle con buena guardia a Lima, embargándole todos sus bienes y castigando los desleales que le habían servido, y dejar tranquila y pacífica la provincia del Paraguay. Si él no podía pasar en persona a esta expedición, mandaba que fuese en su nombre el coronel D. Baltasar García Ros, como teniente suyo en el gobierno de Buenos Aires (2).

No pudo tomar por sí mismo esta empresa D. Bruno Zabala porque estaba entonces muy ocupado en la fundación de Montevideo, ciudad que construyó y procuró fortalecer contra las invasiones de los portugueses del Brasil. Cometiéndole, pues, la facción a su teniente García Ros.

Hallábase por entonces en Buenos Aires el Ilmo. Sr. D. Fray José de Palos, quien antes de tomar la posesión de su diócesis

(1) Todos estos incidentes los explica el mismo García Ros en su carta al Rey, tantas veces citada.

(2) Véase el texto completo en Lozano, t. I, p. 132.